

GERENCIA DE CONTROL DISCIPLINARIO

HOY 20 DE MAYO DE 2021

ESTADO No. 2558



RADICADO	DISCIPLINADO Y/O APODERADO	FECHA DE LA DECISIÓN	TIPO DE DECISIÓN
PD-6494-18	Fernando Pava Contreras Alfredo Castaño Martínez (Apoderado)	11/05/2021	Traslado para alegar de conclusión

En Bogotá D.C., en la fecha establecida en el encabezado, se fija estado en el portal web de Ecopetrol S.A., por el término de un (1) día, desde las 8:00 a.m., conforme con lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 734 de 2002.

Alid Jiménez Flórez

Gerencia de Control Disciplinario
Ecopetrol S.A.

Siendo las 5:00 p.m., del día ya identificado, se desfija el presente estado después de haber permanecido durante todo el día en lugar público de consulta.